

TU CUOTA CONTRIBUYE A CONSTRUIR COLECTIVAMENTE
UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO... PERO ADEMÁS

TU CUOTA TE DA MÁS

¡Hola! **Tenemos cosas que contarte**. Hemos actualizado las muchas ventajas que obtienes al afiliarte a Comisiones Obreras y no queremos que te pierdas ninguna. **¿Quieres saber más?**
Te lo contamos todo:



OFRECEMOS MÁS SERVICIOS

Como persona afiliada a Comisiones Obreras dispones de muchísimas **ofertas y descuentos en infinidad de servicios** con los que el sindicato ha alcanzado algún tipo de convenio que te beneficia. Desde viajes hasta formación o cultura, descubre todo lo que te da tu carnet en **www.servicios.ccoo.es**

[TODOS LOS SERVICIOS](#)



MEJORAMOS LA ASESORÍA JURÍDICA

La mejor asesoría jurídica del país, con los más de 600 profesionales para atenderte, es ahora más accesible que nunca, ya que dispondrás de **deducciones progresivas**. Del **33%** a partir del primer año de afiliación, del **66%** a partir del segundo año, y **totalmente gratuita** a partir del tercer año.



[QUIERO SABER MÁS](#)

*NUEVA TARIFA DE VULNERABILIDAD:

Además, hemos establecido la nueva tarifa para aquellos casos en los que la cuantía a reclamar sea inferior al coste del servicio, y sean personas en situación de vulnerabilidad. En esos casos, el pago del servicio jurídico será sustituido por su equivalente en cuotas de afiliación, que podrán abonarse mes a mes.

[¿Y CUÁNTO CUESTA?](#)



Y TAMBIÉN... UN SEGURO DE ACIDENTE PARA PROTEGERTE A TI Y A LOS TUYOS

En CCOO trabajamos día a día para evitar todo tipo de accidentes, pero sabemos que el riesgo cero no existe. Para ello, hemos incluido un **seguro de accidentes de 9.000€** para que, en caso de accidente mortal, tu familia tenga ese apoyo.

[QUIERO SABER MÁS](#)



AFÍLIATE, COBRES LO QUE COBRES

En Comisiones Obreras nos cuidamos entre todos y todas, por lo que pagas tu cuota en función de tus ingresos. Si tienes una situación económica complicada, no te preocupes. Podrás acogerte a la cuota que se adapte a tu realidad, **manteniendo los mismos derechos**.

Estas son las cuotas a partir del 1 de enero de 2024:

CUOTA SÚPER REDUCIDA

Para personas con ingresos anuales inferiores a 8.000€

4,80
€

[AFÍLIATE](#)

CUOTA ESPECIAL

Para personas con ingresos anuales entre 8.000 y 16.000€

8,55
€

[AFÍLIATE](#)

CUOTA GENERAL REDUCIDA

Para personas con ingresos anuales entre 16.000 y 24.000€

13,60
€

[AFÍLIATE](#)

CUOTA GENERAL ORDINARIA

Para personas con ingresos anuales superiores a 24.000€

15,00
€

[AFÍLIATE](#)

* Para **pensionistas**, la cuota máxima será de **11€**

[AFILIA A TU GENTE](#)

Envíale esta información a un compañero o compañera que pueda necesitarlo